

1

La violencia del narco no es culpa de los drogadictos, es culpa de la prohibición. ¿O cuántas balaceras entre British American Tobacco y Philip Morris han visto?

JOSÉ TORRA

Ante la intención de cualquier gobierno de convertirse en ángel de la guarda, y como tal preservarnos de todos los males, ¡comenzando por aquellos que podamos hacernos a nosotros mismos!, y por lo tanto prohibiendo ciertos consumos dañinos para la salud, siendo el caso más claro el de las drogas, debemos preguntar, no por las intenciones del gobierno (que, concedámoslo, pueden ser excelentes), sino por la justicia, la eficacia y las consecuencias de tales prohibiciones.

¿Es justo prohibirle a la persona consumir lo que dé la gana, aún en el caso de que ese consumo la dañe? La prohibición de tales consumos, ¿realmente termina con ellos? Prohibir ciertos consumos, ¿no termina ocasionando consecuencias indeseables, tal vez más graves que el problema que se pretendía resolver? La respuesta a las dos primeras preguntas es NO. La respuesta a la última es SÍ. Luego entonces, todo ello resulta un enorme despropósito, efecto de que el gobierno, además de ser gobierno, pretende ser ángel de la guarda y, como tal, preservarnos de todos los males, inclusive de los que podamos hacernos a nosotros mismos, todo ello partiendo de la idea de que se debe respetar la libertad individual siempre y cuando la misma se use de manera correcta, para hacernos el bien, y no incorrectamente, para hacernos el mal; idea equivocada, cuya puesta en práctica ocasiona fenómenos indeseables como lo es el del narcotráfico, no en lo que esa actividad tiene de compra y venta de narcóticos, sino en lo que, gracias a la prohibición,

degenera: balaceras, matanzas, etc.; y subrayo: gracias a la prohibición.

Lo señalado por Torra es pertinente: ¿por qué British American Tobacco y Philip Morris, productores, oferentes y vendedores de tabaco, no se lían a balazos, mientras que los miembros del cártel X si lo hacen con los integrantes del cártel Y, y ambos con los representantes de la ley y el orden? ¿Cuál es la diferencia entre las empresas tabacaleras y los cárteles de la droga? Que las primeras sí están permitidas por la ley, y los segundos están prohibidos por ley. Las tareas que realizan los segundos están definidas por la ley como delictivas, mientras que las que desempeña las primeras están reconocidas, por la misma ley, como no delictivas, todo lo cual resulta ilógico y contradictorio, porque producir, ofrecer y vender drogas, actividades cuestionables desde un punto de vista ético, no son actividades delictivas por su propia naturaleza, siendo tales las que violan derechos de terceros: ¿el derecho de quién se viola cuando un drogadicto compra drogas y un narcotraficante se las vende?, el de nadie, de la misma manera que ningún derecho se viola cuando alguien compra cigarros, puros, tabaco, o cualquier otra sustancia adictiva y dañina para la salud.

No confundamos los vicios con los delitos, y no definamos arbitrariamente como delitos conductas que no pasan de ser vicios. Las consecuencias, por lo general, son desastrosas, y allí está la dimensión criminal del narcotráfico, que no encontramos en los casos de British American Tobacco o Philip Morris, empresas dedicadas a producir, ofrecer y vender productos adictivos y dañinos, pero con la ley de su parte, y con la ley de parte de la justicia, que consiste en el respeto a los derechos de cada quien; justicia que la prohibición impuesta por los gobiernos ángeles de la guarda viola, hasta ahora, impunemente, con efectos mucho más graves que los problemas que originalmente se querían resolver. Hoy, ¿quién representa una mayor amenaza

para los ciudadanos, los drogadictos o los narcotraficantes en su faceta claramente delictiva: bloqueos, destrucción de propiedad privada, asesinatos, etc., etc., etc.?

Por ello, pongamos el punto sobre la i.

2

Hay quien pone en duda el porvenir del ideal de libertad. Nosotros respondemos que tiene más que porvenir: posee eternidad.

BENEDETTO CROCE

Con relación a la libertad el problema no está en el ideal sino en su práctica. El ideal, coincido con Croce, posee eternidad. Es su práctica la que falla, sobre todo porque no se entiende, y mucho menos se respeta, la relación entre propiedad privada y libertad individual: la primera es la condición de posibilidad del ejercicio de la segunda, por lo que en la misma medida en la que se restringe la primera se restringe la segunda, restricciones que los gobiernos aplican de manera habitual, sobre todo cuando gobernar se convierte, como ha sucedido, en sinónimo de redistribuir: el gobierno le quita a A lo que es de A para darle a B lo que no es de B, siempre en aras del bien común, la justicia social, la equitativa distribución del ingreso, y demás entelequias de lo políticamente correcto, todo lo cual se pretende lograr con el gobierno redistribuyendo. Por lo cual, bien vistas las cosas, no hay ni bien, ni justicia, ni equidad, sobre todo si por equidad se entiende la «disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece», siendo que lo que cada uno merece es el producto íntegro de su trabajo, integridad que el gobierno viola cada vez que, quitándole a A para darle a B, redistribuye el ingreso.

La práctica de la libertad consiste en poder disponer de lo que es de uno sin más límite que el respeto a los derechos de los demás. Tal práctica no implica, nada más, un actuar a partir de la decisión y elección personales, sino un disponer de lo que es de uno para poder actuar, lo cual tiene que ver con la relación fines-medios; fines relacionados con la intención (lo que el agente *quiere*), medios relacionados con la eficacia (lo que el agente *puede*), medios que tienen que ser propiedad del agente para que su acción sea verdaderamente libre, medios de los que el agente debe disponer libremente, para lo cual se requiere que sean suyos. Lo dicho: la propiedad privada es la condición de posibilidad del ejercicio de la libertad individual. El poder disponer de lo que es de uno es la condición de posibilidad para poder intentar el logro de nuestros fines. Si se limita tal disposición se limita tal posibilidad.

Hoy los principales ataques en contra de la libertad individual no se dan de manera directa, sino indirectamente, a través de las agresiones en contra de la propiedad privada, en concreto por medio de la redistribución del ingreso, misma que es concebida, sobre todo en las democracias que han degenerado en mercados «electoreros», como la tarea esencial del gobierno; redistribución que ha sido asumida, en mayor o menor medida, pero siempre en alguna, por todos los políticos, de izquierda, centro y derecha, ¡y hasta por uno que otro liberal!

Dado que hoy los principales ataques contra la libertad individual no se dan directamente, sino de manera indirecta, a través de las agresiones contra la propiedad privada por medio de la redistribución del ingreso, es que la defensa de la libertad individual debe ser, en primer lugar, defensa de la propiedad privada en contra de los atracos de los gobiernos redistribuidores, que lo son todos, redistribución gubernamental que tiene el apoyo de la mayoría, por lo que es considerada políticamente correcta y, por ello, moralmente incuestionable, algo que hace muy

difícil su eliminación a favor del respeto a la propiedad privada y, por ello, a la libertad individual, en un tiempo, el nuestro, en el que muchos creen que esta, la libertad individual, está plenamente reconocida, puntualmente definida y jurídicamente garantizada. Algo que, dados los ataques redistributivos contra la propiedad privada, no es verdad, y para comprobarlo basta con revisar los presupuestos de egresos de los gobiernos, es decir, en qué gastan los gobernantes el dinero extraído coactivamente del bolsillo de los contribuyentes.

Por ello, pongamos el punto sobre la i.

3

Capitalismo, ahorro y trabajo duro. No hay otra solución a la pobreza.

MIGUEL ANXO BASTOS

La pobreza no es, al menos no de entrada, un problema que requiera solución. No, la pobreza es la condición, no natural, pero sí original, del ser humano en este planeta, y hoy es la situación que enfrentan todavía millones de personas, algo inaceptable dadas las limitaciones que la pobreza impone al desarrollo de la persona en todos los ámbitos: material, cultural, espiritual.

Para superar esa situación es necesario identificar su causa, lo cual no resulta difícil: la causa de la pobreza es la incapacidad del pobre para, por medio de un trabajo productivo, generar un ingreso suficiente que le permita satisfacer correctamente, por lo menos, sus necesidades básicas, aquellas que, de quedar insatisfechas, atentan contra la salud o la vida de la persona. La causa de la pobreza no es la injusta distribución de la riqueza, sino la incapacidad de los pobres para generar riqueza, incapacidad

que puede tener a su vez muchas y muy complejas causas, pero que es la causa de la pobreza, por lo que su superación no se logra por medio de la redistribución de la riqueza del rico al pobre, sino gracias a la producción de riqueza de parte de los pobres, lo cual demanda el cumplimiento de un conjunto de condiciones, que van desde el capital humano (conocimientos, habilidades y actitudes que permiten realizar trabajos productivos), pasando por el capital físico (instalaciones, maquinaria, equipo, infraestructura), hasta mercados, tanto en el sentido literal del término (la posibilidad de intercambiar) como en el institucional (reglas del juego que faciliten lo más posible esos intercambios), todo lo cual puede ser difícil de lograr, pero no imposible.

Capitalismo, ahorro y trabajo duro es el camino para superar las situaciones de pobreza que, de manera por demás vergonzosa, persisten en el mundo, y lo es porque sin ellos no hay manera de que los pobres adquieran la capacidad para, por medio de un trabajo productivo, generar ingresos suficientes. Trabajo duro, ahorro y capitalismo son condiciones, si no suficientes, sí necesarias para lograrlo.

Capitalismo entendido como el sistema económico basado en la libertad individual (*laissez faire*), la propiedad privada (*laissez avoir*), y la responsabilidad personal, tanto ante las ganancias como frente a las pérdidas. Ahorro, que es la fuente que proporciona los recursos para realizar las inversiones directas, que son las que abren empresas, producen bienes y servicios, crean empleos y les permiten, a quienes obtienen esos puestos de trabajo, generar ingresos. Trabajo duro, realizado con la intención de generar excedentes sobre la satisfacción de las necesidades básicas, que hagan posible el ahorro, del cual salen los recursos para financiar las inversiones directas, que son la causa eficiente del crecimiento económico, que a su vez es la dimensión cuantitativa del progreso económico, definido como la capacidad para producir más (dimensión cuantitativa)

y mejores (dimensión cualitativa) bienes y servicios, para un mayor número de gente (dimensión social).

De los tres elementos señalados por Anxo Bastos, el más importante, porque supone a los otros dos, es el capitalismo, el arreglo institucional que reconoce plenamente, define puntualmente y garantiza jurídicamente la libertad individual y la propiedad privada de los agentes económicos, con un solo límite: el respeto a los derechos de los demás. Dado este respeto, el capitalismo supone que cada quien haga todo lo que considere necesario para mejorar su condición, con la seguridad de que lo podrá hacer (*laissez faire*) y de que podrá disfrutar del producto de su trabajo (*laissez avoir*), algo que, más que la regla, resulta, dada la intrusión generalizada de los gobiernos en la esfera de acción de los agentes económicos, la excepción.

Por ello, pongamos el punto sobre la i.

4

La pobreza no tiene causas, es la condición original del ser humano en este planeta. La que sí tiene causas, ¡joj!, es la riqueza.

OTHMAR K. AMAGI

La pobreza, definida como la incapacidad del ser humano para, por la vía del trabajo productivo, procurarse los bienes y servicios necesarios para, por lo menos, satisfacer correctamente sus necesidades básicas, aquellas que, de quedar insatisfechas, atentan contra la salud y la vida de la persona, es la condición original del ser humano en este planeta, condición original que no hay que confundir con natural. Si esa condición, la de pobreza, hubiera sido natural, desde el momento en el que la naturaleza

impone límites insalvables, el ser humano no hubiera sido capaz de superarla; superación que ha sido la regla, no la excepción, por más que falte mucho por hacer, con la ventaja de que ya sabemos cuál es el camino a seguir, con la desventaja de que muchos legisladores y gobernantes se niegan, a partir de la ignorancia y/o los prejuicios, a seguirlo.

La pregunta correcta, relacionada con la intención de que las personas mejoren su nivel de vida, no es por la causa de la pobreza, sino por la causa de la riqueza, definida, de entrada, como la capacidad del ser humano para, por medio del trabajo productivo, y de todo lo que el mismo implica y supone, ser capaz de producir (directa o indirectamente) los bienes y servicios indispensables para, por lo menos, satisfacer correctamente sus necesidades básicas. La pregunta correcta es por la causa de la riqueza, no de la pobreza, pese a que muchos, señaladamente los «pobretólogos», plantean la segunda y no la primera. Suponiendo que descubres la causa de la pobreza, ¿para qué te sirve ese conocimiento? Por el contrario, si descubres las causas de la riqueza se puede echar a andar el proceso de creación de la misma, sobre todo si el gobierno sabe qué es lo que ese proceso demanda de él, algo que Adam Smith tuvo muy claro: paz, pocos impuestos, y una aceptable impartición de justicia, tres ingredientes indispensables del Estado de Derecho.

Y hablando de Smith, centremos la atención en el nombre de su libro *Una investigación acerca de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, obra que, desde el título, apunta en la dirección correcta: la pregunta es por la riqueza, no por la pobreza, y por la riqueza de las naciones, en plural, no de esta o aquella nación, en particular, lo cual ya señala una de las intenciones de Smith: refutar a los mercantilistas, quienes consideraban que el comercio internacional era un juego de suma cero, de tal manera que lo que un país ganaba era lo que otro país perdía, resultando imposible el enriquecimiento de las naciones, siendo viable solamente el

enriquecimiento de la nación A a costa del empobrecimiento de la nación B, momento de preguntar por qué, si el resultado le es adverso, la nación B comercia con el país A.

Smith se preguntó, en primer lugar, por la naturaleza de la riqueza, y respondió que la misma consiste no en el dinero, que no es más que el medio de intercambio de la riqueza, sino en los bienes y servicios con los que el ser humano satisface sus necesidades. En segundo término se preguntó por las causas, así en plural, de la riqueza, e identificó las siguientes: libertad, competencia y justicia; trabajo y ahorro; gobierno limitado a la impartición de justicia, la defensa de la patria, y la provisión de educación y ciertas obras públicas; y las ya mencionadas: paz, pocos impuestos, y una aceptable impartición de justicia, todo lo cual se resume en lo que él llamó «el sistema de la libertad natural», basado en la libertad individual, la propiedad privada y la responsabilidad personal, que al paso del tiempo ha sido sustituido por lo que podemos llamar «el sistema de la imposición artificial», basado en la intromisión del gobierno con el fin de limitar, en el mejor de los casos, o eliminar, en el peor de los mismos, la libertad individual, la propiedad privada y la responsabilidad personal, tal y como ha venido sucediendo, con el resultado inevitable: la reducción, en algunos casos drástica, de las posibilidades para producir riqueza, tal y como ha sucedido en los países en los que los tiranos han impuesto el comunismo o el socialismo, siempre en contra de la libertad individual, la propiedad privada y la responsabilidad personal, siempre en contra del sistema de la libertad natural, siempre en contra de la creación de riqueza.

Por ello, pongamos el punto sobre la i.